Naciones Unidas A/C.5/63/SR.6

Asamblea General
Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
2 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la sexta sesión
Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 14 de octubre de 2008

Presidente: Sr. Bródi . . . . . (Hungría)
Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sra. McLurg

Sumario

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (*continuación*)

Mejora de la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-54851 (S)

Se declara abierta la sesión a las10.10 horas.

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
(*continuación*)

Mejora de la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/7/Add.40 y A/62/708)

1. **La Sra. Migiro** (Vicesecretaria General), presentando el informe del Secretario General sobre la mejora de la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades relacionadas con el desarrollo y estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/708), dice que el desarrollo para todos es la base de un mundo pacífico, equitativo y justo.

2. Unas Naciones Unidas más firmes deben basarse en un componente de desarrollo más firme. El Secretario General presentó sus propuestas para fortalecer el componente de desarrollo a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, pero la Asamblea decidió aplazar su examen del tema hasta el actual período de sesiones. Es alentador observar que, desde entonces, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado y aplicado en general la intención de las propuestas.

3. El año pasado se intensificó la escala de los desafíos para el desarrollo. El mundo se ha visto enfrentado a desafíos que han impulsado a la Organización a acelerar el desarrollo, principalmente los efectos devastadores del cambio climático, el impacto de los recientes aumentos de los precios de los alimentos y la energía y el empeoramiento de la situación financiera global. Esos desafíos requieren respuestas mundiales. Por tanto, la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General ha adquirido una urgencia renovada.

4. El futuro inmediato es incierto y sin duda habrá retrocesos en los esfuerzos por lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. Son necesarias medidas mundiales concertadas para remediar la situación y evitar más problemas en el futuro. Las Naciones Unidas pueden plasmar los intereses de todos los países; los desafíos están relacionados entre sí y requieren medidas reforzadas a corto, mediano y largo plazo.

5. En el informe del Secretario General se esbozan varias propuestas clave sobre la manera de llenar importantes lagunas en materia de capacidad y mejorar el uso eficiente de los recursos, al tiempo que se hace hincapié en la planificación estratégica y el fortalecimiento de la coherencia y la capacidad de respuesta. Sin embargo, esas propuestas no tienen por objetivo reestructurar los arreglos institucionales actuales en la esfera del desarrollo. Más bien, están encaminadas a asegurar que las Naciones Unidas cumplen sus obligaciones, considerablemente ampliadas, de manera más efectiva en el contexto del programa de desarrollo. Ese programa ha seguido aumentando, pero no se ha producido un aumento proporcional en el nivel de recursos para la Secretaría. Como resultado, los recursos se han dispersado demasiado en una amplia gama de actividades, con déficits en esferas importantes. En resumen, existe una seria discrepancia entre las responsabilidades encomendadas y los recursos disponibles.

6. Algunos ejemplos de las nuevas responsabilidades y la labor que queda por hacer incluyen la atención prestada a los Objetivos de Desarrollo del Milenio en recientes actos de alto nivel, las prioridades del Secretario General para fortalecer la labor de las Naciones Unidas en pro del desarrollo y la necesidad de hacer frente a la miríada de cuestiones que figuran en el programa de las Naciones Unidas en pro del desarrollo.

7. Se ha celebrado un extenso proceso de consultas en la Secretaría para asegurar que las amplias propuestas fortalecerán las sinergias y la coherencia en la labor de todas las entidades dedicadas al desarrollo. El Secretario General, al situar las propuestas dentro del contexto más amplio de su labor general para mejorar la ejecución de los mandatos y fortalecer la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, ha dejado claro que es importante tener en cuenta el complejo entorno con múltiples interesados en el que opera la Organización, incluidos otros asociados, ya pertenezcan o no a las Naciones Unidas, como la sociedad civil y el sector privado.

8. La propuesta de planificar la capacidad de integración estratégica tiene por objetivo mejorar la coherencia y eficacia de la labor de la Secretaría en pro

del desarrollo, inclusive por conducto del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales.

9. La Secretaría ha reconocido que la interrelación de las actuales cuestiones de desarrollo requiere una respuesta de liderazgo eficiente, respaldada por asociaciones firmes y apoyo político. Al mismo tiempo, una aplicación más estratégica del programa de desarrollo exige un análisis de calidad de las cuestiones intersectoriales. A fin de que la Secretaría pueda cumplir mejor sus mandatos de determinar y abordar esas cuestiones, debe fortalecer su capacidad analítica y de investigación.

10. En ese contexto, se debe prestar una atención especial al cambio climático, la financiación innovadora, la migración internacional y el desarrollo, la violencia contra la mujer y las cuestiones indígenas. Las Naciones Unidas deben seguir prestando apoyo a las estrategias regionales de desarrollo para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. Una capacidad reforzada de la Secretaría también apoyará efectivamente la elaboración de políticas y el fomento de la capacidad de los países en desarrollo en diversas esferas fundamentales.

11. La Organización sin duda tendrá que fortalecer su apoyo normativo y en materia de políticas para los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas en pro del desarrollo. La Cumbre Mundial 2005 encomendó nuevas responsabilidades al Consejo Económico y Social y estableció un examen ministerial anual de los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. También estableció un Foro sobre Cooperación para el Desarrollo de alto nivel a fin de examinar las tendencias en la cooperación para el desarrollo y su eficacia en el apoyo para la consecución de los objetivos.

12. La Secretaría necesita una capacidad adecuada para desempeñar importantes funciones de manera efectiva. Los desafíos para el desarrollo son enormes y han aumentado todavía más al enfrentarse el mundo a una profunda crisis financiera global.

13. No hay soluciones simples. Los Estados Miembros tienen grandes expectativas sobre lo que puede y debe hacer la Secretaría para apoyar el debate intergubernamental y ayudar a encontrar respuestas coordinadas y amplias. Se espera que la Secretaría ofrezca continuamente un análisis normativo sólido y estadísticas en apoyo a los procesos y fomente la capacidad de los Estados Miembros interesados de manera precisa y efectiva, y se esfuerza por hacerlo, trabajando estrechamente con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus miembros básicos. A fin de responder efectivamente a las diversas demandas, es urgentemente necesario fortalecer el componente de desarrollo. El Secretario General y la Vicesecretaria General cuentan con el apoyo de la Quinta Comisión.

14. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/62/7/Add.40), recuerda que el informe del Secretario General (A/62/708) se presentó en respuesta a la resolución 62/236 de la Asamblea General. La Comisión Consultiva reconoce que el Secretario General ha tenido poco tiempo para preparar el informe desde que se aprobara la resolución en diciembre de 2007 y la publicación del informe en febrero de 2008. Originalmente consideró que el informe del Secretario General no contaba con un análisis profundo ni presentaba información detallada en algunas esferas, como el cambio climático, la gestión de los conocimientos y las estadísticas. Sin embargo, en respuesta a su solicitud, ha recibido información adicional que ha facilitado una mejor comprensión de las propuestas.

15. El Secretario General indica que, aunque los mandatos y responsabilidades de la Secretaría en la esfera del desarrollo han seguido aumentando, se ha producido una erosión de los recursos dedicados a las actividades de desarrollo que ha dado como resultado lagunas en las capacidades de la Secretaría. La Comisión Consultiva observa que las propuestas del Secretario General tienen por objetivo llenar esas lagunas en siete esferas principales de actividades relacionadas con el mandato o cuestiones nuevas e incipientes, sin modificar los marcos lógicos existentes.

16. Las propuestas del Secretario General se centran en mejorar más la ejecución de los mandatos de las actividades de la Secretaría en pro del desarrollo, como pidió la Asamblea General. Si se hubiera situado en un contexto más amplio, el examen de las propuestas se habría fortalecido con una mayor aclaración de los papeles y las responsabilidades de los departamentos de la Secretaría, las comisiones regionales, los fondos

y programas y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas encargadas de la aplicación de actividades relacionadas con el desarrollo.

17. Las propuestas incluyen principalmente el fortalecimiento de las capacidades, algunos cambios estructurales y ajustes de organización, así como una redistribución limitada de funciones y recursos.

18. Por lo que respecta a los ajustes de organización, después de colocar a la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Oficina del Asesor Especial sobre África bajo el mismo liderazgo, el Secretario General propone abolir el puesto de Secretario General Adjunto del Asesor Especial sobre África en la sección 11. La Comisión Consultiva ha realizado amplias observaciones sobre la propuesta y considera que los cambios de organización propuestos para esas dos oficinas no son consistentes con varias recomendaciones realizadas anteriormente por el Secretario General, y son una cuestión que debe decidir la Asamblea.

19. La Comisión Consultiva también observa que el Secretario General todavía no ha atendido la petición de la Asamblea General de restaurar el puesto de Subsecretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que se había prestado temporalmente a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, ni ha tomado medidas urgentes para llenar el puesto como cuestión prioritaria. Pidió que la información sobre el estado de aplicación de la petición se presentara a la Asamblea General cuando considerara el presente tema.

20. Por lo que respecta al fortalecimiento de las capacidades de las entidades de la Secretaría que se encargan del desarrollo, se propone establecer 152 puestos en nueve secciones del presupuesto a partir del 1º de julio de 2008. Las consecuencias resultantes para los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos en el bienio actual ascienden a 25,5 millones de dólares. La determinación de los costos íntegros para un bienio completo es de 52 millones de dólares. Los recursos adicionales propuestos parecen estar asignados de manera más o menos proporcional entre las nueve secciones del presupuesto relacionadas con el desarrollo. Sin embargo, se han adoptado diferentes enfoques para fortalecer las capacidades: algunas entidades proponen repartir los recursos solicitados entre todas las esferas de su programa de trabajo, mientras que otras prefieren centrar los esfuerzos en esferas concretas o establecer nuevas dependencias para las tareas nuevas e incipientes.

21. El capítulo II del informe de la Comisión Consultiva contiene sus observaciones y recomendaciones sobre las estimaciones revisadas por sección del presupuesto. La Comisión Consultiva ha tenido en cuenta la información complementaria recibida así como una amplia información adicional proporcionada en respuesta a sus preguntas. Ha hecho recomendaciones concretas, que figuran en su informe, sobre todos los puestos propuestos.

22. De los 152 puestos que propone el Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe un total de 135 nuevos puestos y que un puesto se financie con cargo a personal temporario general. Teniendo en cuenta el calendario de consideración de las propuestas por la Asamblea General, recomienda que los puestos se establezcan a partir del 1º de enero de 2009, en lugar del 1º de julio de 2008.

23. Si las aprueba la Asamblea General, las recomendaciones de la Comisión Consultiva darían como resultado una reducción total de 9.327.700 dólares en cifras brutas de la estimación del Secretario General de 25,5 millones de dólares. Esa suma incluye los efectos conexos de la reducción de puestos en los recursos no relacionados con puestos y ajustes ulteriores propuestos por los departamentos sustantivos para tener en cuenta la demora en la fecha de aplicación efectiva del 1º de julio de 2008 prevista originalmente por el Secretario General.

24. **El Sr. Hunte** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que todos los pueblos tienen derecho al desarrollo. Ese derecho ha sido afirmado en los dos últimos decenios por los dirigentes mundiales cuando establecieron una serie de objetivos de desarrollo. El Grupo de los 77 siempre ha subrayado la importancia de la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El programa de las Naciones Unidas en pro del desarrollo es tan importante como su labor en la esfera de la paz y la seguridad y los derechos humanos.

25. El objetivo de los fundadores de la Carta fue crear una organización que garantizara el respeto de los derechos humanos fundamentales, estableciera

condiciones en las que se pudieran mantener la justicia y el estado de derecho y promoviera el progreso social y un mejor nivel de vida. La Carta subraya que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos no sólo son igualmente indispensables, sino que se refuerzan entre sí. Lamentablemente, en la actualidad esto no sucede en las Naciones Unidas.

26. La Cumbre Mundial 2005 reconoció la necesidad de fortalecer el componente de desarrollo para ayudar a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los Estados Miembros en desarrollo en particular esperaban que las Naciones Unidas procuraran reducir la diferencia entre promesas y resultados en los planos internacional, regional y nacional. Las actuales crisis de los alimentos, la energía y las finanzas, junto con el cambio climático, ponen seriamente en peligro la capacidad de la mayoría de los países en desarrollo, en especial los más vulnerables y los menos adelantados, de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

27. Las Naciones Unidas deben fortalecer su capacidad analítica y promover normas y directrices en materia de políticas que aborden los crecientes efectos de las recientes crisis. También deben mejorar sus informes sustantivos para que puedan entablar un diálogo con otras organizaciones que se encargan de cuestiones de desarrollo.

28. A pesar de crecientes demandas para que las Naciones Unidas sean el principal impulsor mundial del desarrollo, los recursos para el programa de desarrollo, expresados en el porcentaje del presupuesto ordinario total y el número de puestos, han disminuido. En su informe, la Comisión Consultiva observa que la consignación inicial combinada para la sección del presupuesto ordinario relacionada con el desarrollo ha disminuido del 21,8% en el bienio 1998-1999 al 17,8% en el bienio 2008-2009. Ese panorama es todavía más sombrío si se tiene en cuenta la suma de otros presupuestos, en particular los de mantenimiento de la paz. Las comisiones regionales han experimentado una reducción sustancial de los recursos para el desarrollo en el último decenio, y han perdido 220 puestos con cargo al presupuesto ordinario, es decir, más del 10% de su capacidad, desde 1990-1991.

29. La Asamblea General, en su resolución 62/236, pidió al Secretario General que en la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones le presentase una propuesta amplia sobre el desarrollo. El Grupo lamenta que la Asamblea General no haya abordado antes esta cuestión, en especial porque el desarrollo debe y tiene que ser una prioridad. Los Estados Miembros deben proporcionar a las Naciones Unidas los recursos necesarios para fortalecer su capacidad general de vigilar los acontecimientos y dar una alerta temprana sobre las principales cuestiones relativas al desarrollo.

30. Las propuestas del Secretario General, dirigidas a aumentar el porcentaje del presupuesto ordinario para 2008-2009 asignado al desarrollo únicamente al 18,2%, no abordan el desequilibrio actual entre los tres componentes de la labor de la Organización. El porcentaje propuesto todavía está muy por debajo de la consignación del 21,8% en el bienio 1998-1999. Sin embargo, las propuestas son un paso importante en la dirección adecuada. Todavía queda más por hacer y, teniendo en cuenta la naturaleza y el ritmo de los desafíos para el desarrollo económico y social, se deben mantener en examen constante las necesidades de la Secretaría en la esfera del desarrollo.

31. El Grupo reitera la importancia de la Cuenta para el Desarrollo como parte del componente general de desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas y observa que, más de 10 años después de su creación, la Cuenta dista mucho de haber llegado al nivel propuesto de 200 millones de dólares. La transferencia de economías a la Cuenta no ha logrado un nivel de financiación adecuado. Por tanto, es hora de establecer un sistema viable para garantizar una financiación sostenida de la Cuenta.

32. **El Sr. Brunel** (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, los países del proceso de estabilización y asociación Albania y Serbia; y, además, Armenia, la República de Moldova y Ucrania, dice que el desarrollo constituye una cuestión fundamental del programa de las Naciones Unidas. La Unión Europea está comprometida con la ejecución de ese programa y con trabajar por conducto de las Naciones Unidas para lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. Dado que la Unión Europea aporta más del 50% de las contribuciones voluntarias a los fondos y programas de las Naciones Unidas, no se puede cuestionar su compromiso con la Organización y su labor.

33. La Unión Europea suministra más de 50% de la asistencia oficial para el desarrollo, y en 2007 aportó casi 72.000 millones de dólares. Ha acordado aumentar su asistencia oficial para el desarrollo al 0,56% de su ingreso nacional bruto para 2010 y está bien encaminada para conseguir el objetivo del 0,7% para 2015. La mitad de la asistencia adicional se destinará a África, prestando atención especial a los Estados más frágiles, los países con un bajo número de donantes y las poblaciones más pobres de los países de medianos ingresos.

34. En el bienio 2008-2009 las secciones relacionadas con el desarrollo suponen 744 millones de dólares, después de deducir los gastos de apoyo. Teniendo en cuenta los desafíos para el desarrollo a que se enfrenta la Organización, es especialmente importante que se utilicen los recursos de la manera más eficaz y eficiente posible. La Unión Europea espera con interés un debate detallado sobre los papeles y responsabilidades de todos los departamentos de la Secretaría y entidades del sistema de las Naciones Unidas que ejecutan mandatos relacionados con el desarrollo. El debate también debe incluir el uso de los recursos ya asignados al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales a fin de garantizar que existen estructuras óptimas y que se logren los resultados previstos mediante la utilización de sinergias, sin una superposición de funciones.

35. **El Sr. Martins** (Angola), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que África ha cumplido todos sus compromisos económicos, políticos y sociales. Han finalizado muchas guerras civiles violentas y hay menos conflictos interestatales; sin embargo, la paz en África sólo será duradera si va acompañada del desarrollo económico y social. Al Grupo de los Estados de África le complace que las Naciones Unidas hayan desempeñado un papel activo en la solución de muchos de los conflictos del continente.

36. La asistencia por sí sola no puede poner fin a la pobreza en África; el estado de derecho y la paz y la seguridad también son requisitos previos para un desarrollo firme y sostenido. A menos que la prosperidad se distribuya ampliamente, la estabilidad no durará y las instituciones democráticas no podrán florecer.

37. La reciente reunión de alto nivel sobre las necesidades de desarrollo de África ha demostrado la creciente preocupación de la comunidad internacional por el lento ritmo del desarrollo en África. En su declaración política, los dirigentes mundiales reafirmaron que estaban decididos a abordar las necesidades especiales de África, un continente en el que, a pesar de considerables mejoras, el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, sigue siendo difícil de alcanzar.

38. La declaración subrayó la necesidad de fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para apoyar el desarrollo de África. Además pidió al Secretario General que presentara a la Asamblea General, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe detallado con recomendaciones con el fin de formular, durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, un mecanismo para examinar el cumplimiento íntegro y oportuno de todos los compromisos relacionados con el desarrollo de África, tomando como base los mecanismos existentes, a fin de asegurar que los Estados Miembros sigan ocupándose de atender a las necesidades especiales de desarrollo de África. Sin embargo, esto no se puede lograr cuando hay una disminución constante de los recursos asignados al desarrollo. Al Grupo de los Estados de África le ha decepcionado saber, en el contexto del último examen de los mandatos de más de cinco años, que la Secretaría se enfrenta a importantes lagunas en la ejecución de esos mandatos, debido principalmente a la falta de recursos financieros y humanos.

39. Las actuales crisis relacionadas con los alimentos, las finanzas y el cambio climático amenazan con socavar los progresos realizados por los países en desarrollo, en especial en África, en su lucha contra la pobreza. Las Naciones Unidas claramente no pueden responder a esos crecientes desafíos.

40. El Grupo de los Estados de África acoge con beneplácito el establecimiento del Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África y del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dirigidos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Sin embargo, sus actividades no tendrán éxito a menos que la Secretaría mejore sus capacidades analíticas para abordar cuestiones

fundamentales de desarrollo, la cooperación para el desarrollo y las dimensiones regionales del desarrollo.

41. Las propuestas del Secretario General representan un paso importante en la dirección correcta, ya que contienen sugerencias de organización y financiación modestas pero pertinentes a fin de ayudar a explotar las sinergias existentes entre los órganos normativos y analíticos de las Naciones Unidas, como el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales y la UNCTAD, a fin de complementar las actividades de las entidades operacionales que se encargan de cuestiones de desarrollo.

42. **El Sr. Heller** (México), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que para el Grupo el fortalecimiento de las estructuras dedicadas al desarrollo es una cuestión prioritaria. La propuesta del Secretario General busca llenar los vacíos críticos generados tras años de sobrecargar al mismo personal con funciones adicionales y cumplir el mandato de fortalecer el Consejo Económico y Social. De conformidad con el mandato derivado del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el Consejo, además de sus funciones regulares, ahora realiza exámenes ministeriales anuales del estado de aplicación de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos y un Foro bienal sobre Cooperación para el Desarrollo que analiza las tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo.

43. Es responsabilidad de la Quinta Comisión, más ahora en tiempos de crisis y de incertidumbre, velar por que la Secretaría esté equipada adecuadamente para apoyar a los gobiernos en tan importante tarea. Los debates se deben centrar en los recursos necesarios para la capacidad normativa y analítica de la Secretaría. Si existe una superposición o duplicación con otras entidades de las Naciones Unidas, la Comisión debe preguntarse por qué esas entidades realizan una función que corresponde a la Secretaría. Por otra parte, las actividades operacionales son funciones que llevan a cabo otras entidades de la Organización, en particular los fondos y programas, y por tanto no están incluidas en las propuestas que se están examinando.

44. **La Sra. Stevens** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, dice que sus Gobiernos han comprometido alrededor de 7.500 millones de dólares en asistencia oficial para el desarrollo, gran parte canalizada por conducto de las Naciones Unidas, y por tanto, dan una gran importancia a la ejecución efectiva y eficiente de los mandatos relacionados con el desarrollo. El Secretario General tiene la compleja tarea de fortalecer la capacidad de la Secretaría para hacerlo dentro de unos plazos estrictos establecidos por la Asamblea General. Las propuestas que se están examinando suponen costos de más de 50 millones de dólares para un bienio completo y 152 nuevos puestos. Antes de comprometer recursos adicionales, los tres Gobiernos desean un análisis más detallado de la posibilidad de reasignar recursos existentes y detalles sobre la manera en que los recursos adicionales lograrían los resultados. El informe de la Comisión Consultiva no contiene un análisis y orientaciones adecuados.

45. A fin de que las Naciones Unidas cumplan su papel normativo y operacional en pro del desarrollo, se deben utilizar las capacidades de la Secretaría y el sistema más amplio de las Naciones Unidas de manera complementaria y coordinada. Sería conveniente determinar cuáles son las organizaciones colaboradoras participantes y sus respectivos papeles en el cumplimiento de mandatos relacionados con el desarrollo como manera de fortalecer tanto el enfoque hacia el desarrollo como el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

46. **El Sr. Pramudwinai** (Tailandia) acoge con beneplácito las propuestas del Secretario General para que los gastos estén más en consonancia con las actividades de los mandatos relacionados con el desarrollo. En la consideración del presupuesto, los Estados Miembros deben tener en cuenta que la asignación de recursos suficientes es un factor determinante para la ejecución efectiva de los programas.

47. Es imperativo resolver el desequilibrio entre el aumento del volumen de trabajo y los recursos disponibles en las siete esferas determinadas por el Secretario General en su informe (A/62/708). La solicitud del Secretario General de alrededor de 25,5 millones de dólares y 152 puestos netos adicionales es un primer paso razonable en los esfuerzos por fortalecer uno de los principales componentes del sistema de las Naciones Unidas. Aparte de esto, su delegación espera que se elabore un plan a largo plazo para fortalecer las sinergias entre la Secretaría y los fondos y programas. En su *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2008*, la UNCTAD ha afirmado que la

asistencia para los sectores productivos es un requisito previo para un crecimiento más rápido, pero esa asistencia ha venido disminuyendo desde 1990 como porcentaje del total de la asistencia oficial para el desarrollo. Se debe invertir urgentemente esa tendencia a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

48. Tailandia ha sido un asociado de las Naciones Unidas para el desarrollo durante decenios en programas sobre la erradicación de drogas, la sustitución de cosechas, el VIH/SIDA y otras pandemias. Por tanto, su Gobierno acoge con satisfacción las propuestas para fortalecer la cooperación Sur-Sur y también apoya la labor de la UNCTAD en la ejecución de sus mandatos relacionados con el comercio y el desarrollo y las nuevas cuestiones, como el cambio climático, la migración, la seguridad alimentaria y energética.

49. Las comisiones regionales, finalmente, desempeñan papeles importantes para ayudar a los países a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y dar forma a sus estrategias nacionales para el desarrollo económico y social. En Asia y el Pacífico, por ejemplo, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico sirve de centro regional para el intercambio de opiniones sobre opciones normativas, estrategias y buenas prácticas. Por tanto, considera meritoria la propuesta de fortalecer esas comisiones.

50. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica) dice que el desarrollo es un derecho fundamental para el adelanto de toda la humanidad. La Cumbre Mundial 2005 reconoció la necesidad de fortalecer el componente de desarrollo de las Naciones Unidas a fin de ayudar a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos. Sin embargo, incluso antes de la actual inestabilidad de los mercados mundiales, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ya era dudoso para los países pobres, y África es el único continente que no va camino de cumplir ninguno de los objetivos de la Declaración del Milenio para 2015. Su delegación agradece que el Secretario General haya establecido el Grupo Directivo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África y el Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y se haya celebrado una reunión de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en septiembre de 2008 a fin de hallar maneras de reducir el desfase en el logro de los objetivos.

51. Las propuestas del Secretario General de aumentar los recursos para las actividades de desarrollo y las comisiones regionales suponen el principio de un proceso para hacer frente a los desequilibrios entre los tres componentes de la labor de la Organización. Observa con preocupación que desde que se creó la Cuenta para el Desarrollo nunca ha alcanzado el nivel propuesto de 200 millones de dólares. Se debe establecer inmediatamente una fuente de financiación sostenible. En esta crítica coyuntura a la que ha llegado el mundo, la Asamblea General debe actuar de manera decisiva a fin de colocar a las Naciones Unidas en una vía sostenible para fortalecer sus actividades de desarrollo.

52. **El Sr. Abdelaziz** (Egipto) hace suyas las declaraciones del Secretario General sobre la necesidad de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para desempeñar sus mandatos y responder efectivamente a los nuevos desafíos en la esfera del desarrollo. Junto con Chile e Indonesia, Egipto ha presentado una iniciativa para centrar el debate general del sexagésimo tercer período de sesiones en los más acuciantes de esos desafíos: las crisis de los alimentos y la energía. Por tanto, acoge con beneplácito el establecimiento del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria.

53. El alcance de la actual crisis financiera muestra que las soluciones deben ser globales. Como foro multilateral más representativo, las Naciones Unidas deben tener la capacidad de responder a las graves amenazas a las que se enfrentan todos los Estados. A ese respecto, apoya la iniciativa del Presidente de la Asamblea General de celebrar un diálogo de alto nivel sobre la reforma de las instituciones de Bretton Woods.

54. A pesar de las promesas de los países desarrollados de duplicar la asistencia destinada a África para 2010, el volumen de asistencia oficial para el desarrollo ha descendido por segundo año consecutivo. Las Naciones Unidas deben tomar medidas en esferas en las que existan déficits y actuar como foro en el que una amplia gama de interesados compartan experiencias adquiridas sobre maneras de lograr que la asistencia sea más efectiva. La celebración en Accra, en septiembre de 2008, del Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, fue un buen paso que debería ir seguido por otras medidas concertadas.

55. Se deben asignar recursos adicionales a la financiación para el desarrollo a fin de hacer frente al creciente volumen de trabajo generado por la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, prevista para fines de noviembre de 2008, y aumentar la capacidad de la Organización para evaluar y recomendar nuevas iniciativas, en particular las relacionadas con fuentes innovadoras de financiación. Las Naciones Unidas también deben estar en mejor posición para hacer frente a las barreras nuevas y emergentes a la liberalización del comercio, incluidas las barreras no arancelarias, y mejorar la coordinación entre los bloques comerciales y el sistema multilateral de comercio.

56. Egipto, como coordinador de la cuestión del desarrollo de África en nombre del Comité Conjunto de Coordinación del Grupo de los 77 y China, participó activamente en el debate sobre la revisión de los mandatos en el sexagésimo segundo período de sesiones, que reveló lagunas en la ejecución de los mandatos relacionados con el desarrollo de África en particular, y condujo a la aprobación de la resolución 62/278, en la que se recomendaba que se abordara esa cuestión.

57. Egipto siempre ha abogado por vínculos más firmes entre las funciones normativas y operacionales de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, ya que son fundamentales para la ejecución integrada del programa de desarrollo. La Asamblea General no debe perder la oportunidad sin precedentes que tiene ante sí de apoyar propuestas que fortalezcan la capacidad de la Organización para cumplir las aspiraciones de los pueblos de todo el mundo.

58. **El Sr. Ali** (Malasia) dice que hay un consenso claro de que el desarrollo es un componente fundamental de la labor de las Naciones Unidas y el logro de los objetivos de desarrollo es una responsabilidad compartida por todos. Hace sólo un mes la Asamblea General dio ímpetu a las medidas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, aunque algunas de las disposiciones de la resolución 62/208 de la Asamblea General, relativa a la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, sugieren que se necesitan nuevas medidas, en particular del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en relación con los nuevos problemas como el cambio climático y la crisis alimentaria y de los combustibles.

59. A ese respecto, su delegación está alarmada por varias cuestiones: la disminución de las consignaciones por actividades relacionadas con el desarrollo, del 21,8% de la consignación presupuestaria total en el bienio 1998-1999 al 17,8% en 2008-2009, con la consiguiente reducción de los puestos en las secciones presupuestarias conexas; la incapacidad de hacer frente a los desequilibrios entre los mandatos y los recursos mediante una mayor eficiencia o reestructuración; y el fracaso de los intentos fragmentarios por aumentar los recursos para el desarrollo, incluida la Cuenta para el Desarrollo —creada en 1997 para financiar el fomento de la capacidad y la asistencia técnica para los países en desarrollo— cuyo saldo asciende escasamente a 20 millones de dólares. Sin una solución a la crisis financiera de las Naciones Unidas, causada por el pago tardío o el impago de las cuotas de los principales Estados Miembros, el componente de desarrollo será un rehén permanente. Todo esto demuestra el fracaso en lograr un equilibrio entre los tres componentes de la labor de las Naciones Unidas y una falta de compromiso para con el desarrollo.

60. La Organización ha resaltado un mejor uso de los recursos mediante la rendición de cuentas y la gestión basada en los resultados, pero un medio igualmente importante de aumentar su eficacia es establecer mandatos claros, lo que a su vez requiere una mejor comprensión de los resultados previstos, medidas apropiadas y mecanismos para la coordinación con otras entidades en la ejecución de sus mandatos.

61. Al contrario que las estimaciones revisadas relacionadas con el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos (A/62/521), que no se basan en un mandato intergubernamental, el informe que la Comisión tiene actualmente ante sí (A/62/708) se deriva de un mandato de la resolución 62/236 de la Asamblea General. Aunque en el informe se determinan lagunas críticas en siete esferas de desarrollo fundamentales, entre ellas las medidas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el medio ambiente, el cambio climático y el desarrollo sostenible, carece de un análisis e información detallada sobre actividades de desarrollo. Las Naciones Unidas no pueden ayudar a los Estados Miembros a lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos si se ven limitadas por la necesidad de financiar gastos con los recursos existentes, ni se puede

resolver el problema mediante la reducción de gastos en otras esferas prioritarias. La financiación para fines concretos seguirá perjudicando a las Naciones Unidas, al aumentar los gastos administrativos y promover la fragmentación. La falta de un procedimiento objetivo de asignación de recursos y un mecanismo efectivo de rendición de cuentas ha hecho que el grueso de los recursos se dedique a misiones políticas especiales.

62. Es necesario un nuevo enfoque para resolver el desequilibrio perpetuo entre los mandatos y los recursos relacionados con el desarrollo: la financiación continuada de la Cuenta para el Desarrollo mediante economías resultantes de la aplicación de medidas de eficiencia es insostenible y debe eliminarse gradualmente, y se debe establecer un mecanismo para aportar mediante cuotas prorrateadas los fondos requeridos para las actividades de desarrollo, junto con un proceso de seguimiento de la ejecución.

63. Su delegación está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que los ajustes de organización no deben tener precedencia sobre las decisiones de la Asamblea General, en que esos ajustes deben tener criterios claramente definidos y ejecutarse con transparencia, y en que se necesita una división clara de funciones entre las entidades que se encargan de cuestiones intersectoriales, como el cambio climático, el adelanto de la mujer y las actividades humanitarias, a fin de evitar la duplicación de tareas y garantizar una mayor coherencia en la ejecución de los mandatos.

64. **El Sr. Tarragô** (Brasil) recuerda que la Asamblea General, en su resolución 62/236 acerca de cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, pidió al Secretario General que le presentase una propuesta amplia con miras a mejorar la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades de la Secretaría relacionadas con el desarrollo, en particular el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la UNCTAD, las comisiones regionales y la Cuenta para el Desarrollo. Sin embargo, desde que se aprobó esa resolución la situación económica mundial ha empeorado mucho, poniendo en peligro el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y haciendo especialmente vulnerables a los pobres.

65. Las propuestas que figuran en el informe del Secretario General (A/62/708) son un paso inicial en el largo proceso de hacer que las inversiones en cada uno de los tres componentes de la labor de la Organización —la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos— estén en igualdad de condiciones. Aunque los componentes deben considerarse indivisibles, relacionados entre sí e interdependientes, en el presupuesto bienal aprobado en 2007 no se dio la prioridad debida a las actividades en pro del desarrollo.

66. Si bien las contribuciones voluntarias para financiar la Organización son bienvenidas, esos recursos extrapresupuestarios no deben ni sustituir a una financiación periódica y predecible ni utilizarse para reorientar, en lugar de simplemente apoyar, las prioridades acordadas por los Estados Miembros. Si los Estados Miembros están plenamente comprometidos con los ideales del multilateralismo, todas las actividades básicas de la Organización deben financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

67. La afirmación de que los fondos y programas de las Naciones Unidas desempeñan el papel principal en las cuestiones de desarrollo se usa a menudo como pretexto para negar a la Secretaría recursos adicionales para el desarrollo, ignorando una de sus tareas cruciales: ayudar a los Estados a comprender mejor los problemas del desarrollo social y económico. La Secretaría debe poder ayudar mejor a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, a convertirse en parte de la economía mundial y beneficiarse de ella. Problemas como el cambio climático y las crisis de los alimentos y la energía han aumentado la necesidad de establecer políticas comerciales y de desarrollo que se centren en los mil millones más pobres del mundo, desatendidos por el crecimiento económico, e intenten lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

68. El examen de mediano plazo realizado en mayo de 2006 de la aplicación del Consenso de São Paulo, aprobado en el 11° período de sesiones de la UNCTAD en 2004, subrayó que la UNCTAD debe hacer una mayor contribución a la cooperación Sur-Sur, un fenómeno que la Secretaría debe seguir vigilando a fin de prestar apoyo a la formulación de una estrategia de desarrollo amplia que vaya más allá de las relaciones tradicionales Norte-Sur.

69. Dado que la conservación y el uso sostenible de los bosques son parte fundamental de las estrategias de desarrollo, y que la Asamblea General, en su resolución 62/98, ha asignado al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques nuevas responsabilidades,

dentro de su programa de trabajo multianual, para la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, la Secretaría necesitará recursos adicionales. Además, su delegación apoya el fortalecimiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y considera que las solicitudes de recursos del Secretario General son un paso inicial hacia ese objetivo.

70. Proporcionar más recursos a la Cuenta para el Desarrollo es parte integral de las gestiones para consolidar las actividades de la Secretaría en pro del desarrollo. La Comisión debe alcanzar un acuerdo sobre una manera sostenible de aumentar esos recursos.

71. **El Sr. Davide** (Filipinas) recuerda que el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 confirmó que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos son los tres componentes de la labor de la Organización relacionados entre sí, reconociendo que lograr la paz y la seguridad es difícil sin el desarrollo. Lo que falta es un equilibrio justo, imparcial, razonable y equitativo en los recursos asignados a cada uno de esos componentes. En los debates relativos a la reunión de organización al comenzar el actual período de sesiones, se informó a la Comisión de que la proporción de recursos destinados a los componentes de la paz y la seguridad y los derechos humanos superaba con creces la dedicada al componente de desarrollo.

72. Por tanto, su delegación acoge con beneplácito el conjunto de propuestas relacionadas con el desarrollo que figuran en el informe del Secretario General, que reflejan el mandato conferido por la Asamblea General en su resolución 62/236 y que ayudarán a restaurar cierto equilibrio entre las necesidades y los recursos. La aprobación de ese conjunto de medidas es todavía más importante debido a la amenaza para el desarrollo que representan las crisis mundiales actuales asociadas con el cambio climático, la energía, los alimentos, el terrorismo, y más recientemente, las finanzas.

73. **El Sr. Liu** Zhenmin (China) dice que la mundialización ha conducido a vínculos más estrechos que nunca entre los tres componentes de la labor de la Organización, y sin el desarrollo, la paz mundial y la protección de los derechos humanos estarán en peligro. El fortalecimiento del componente de desarrollo de la Organización es una cuestión urgente, ya que hay pocos motivos para ser optimista respecto de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a tiempo, en especial en África. La Organización debe reforzar las iniciativas encaminadas al fomento de la capacidad para desempeñar un mayor papel en el adelanto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y dar respuesta a la actual rápida sucesión de crisis y problemas.

74. Además, fortalecer el componente de desarrollo forma parte importante de la reforma de la Organización, que lleva algún tiempo dedicando atención a cuestiones políticas a expensas de las cuestiones de desarrollo. Esas cuestiones se han visto marginadas en lo que respecta a los arreglos institucionales, asignación de recursos y ejecución de programas. El fortalecimiento del componente de desarrollo también requiere un mejoramiento continuo de la eficacia de la Secretaría a fin de que los recursos puedan utilizarse efectivamente para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo. El fortalecimiento del componente de desarrollo debe considerarse desde la perspectiva estratégica de sus efectos para preservar la paz, promover los derechos humanos y conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

75. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) dice que el objetivo del crecimiento sostenido, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, consagrados en los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, deben seguir siendo el núcleo de las actividades de la Organización. Sin embargo, como la estructura de desarrollo actual no ha producido los resultados esperados, se debe hacer un análisis detallado para comprender y determinar las causas y remediar las deficiencias.

76. El fortalecimiento del componente de desarrollo no debe consistir meramente en asignar más recursos financieros y puestos. Esas medidas son sólo medios para lograr un fin. Se deben revisar todos los aspectos de la estructura del desarrollo para garantizar que se dispone de los conocimientos, las capacidades, el compromiso y los recursos apropiados para hacer frente a los problemas mundiales, en particular el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible. El actual desequilibrio entre los recursos y los mandatos está bien documentado. A su delegación le preocupa la disminución de la consignación inicial combinada para las secciones del presupuesto ordinario relacionadas con el desarrollo, del 21,8% en el bienio 1998-1999 al 17,8% en el bienio 2008-2009, y el bajo nivel de la Cuenta para el Desarrollo.

77. Todas las políticas en pro del desarrollo se deben centrar en los países menos adelantados, cuya población está integrada por los más desfavorecidos de los mil millones más pobres. Se debería dotar a la dependencia para los países menos adelantados de la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo de los medios para cumplir el mandato intergubernamental establecido por la Asamblea General en su resolución 56/227, relativa a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. Recordando la intención del Secretario General de asignar a ese Alto Representante funciones que los Estados Miembros asignaron al Asesor Especial sobre África, señala que los mandatos del Alto Representante y del Asesor Especial se establecieron en resoluciones diferentes de la Asamblea General y modificarlos es prerrogativa exclusivamente de la Asamblea General.

78. Su delegación está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que la decisión sobre la realineación propuesta no es clara y es inconsistente con las decisiones de la Asamblea General, y teme que eso socave la eficacia de ambas oficinas. Exhorta a que se restauren rápidamente sus mandatos, en particular para que la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados se pueda celebrar con éxito. El carácter único y la fortaleza de la Organización se basan en su universalidad, legitimidad, transparencia, rendición de cuentas, hincapié en la buena gobernanza y adopción intergubernamental de decisiones. Es responsabilidad colectiva de los Estados Miembros mantener los altos estándares de la Organización. Toda decisión intergubernamental debe ser anulada únicamente por otra decisión intergubernamental.

79. **El Sr. Al-Habib** (República Islámica del Irán) dice que el desarrollo debe seguir siendo una de las responsabilidades del sistema multilateral, ya que la seguridad colectiva tiene un componente económico y social, así como humano, a los que se debe prestar la misma atención. Los países en desarrollo han hecho del desarrollo parte de su programa político debido a sus estrechos vínculos con la estabilidad, el alivio de la pobreza, el empleo y el crecimiento económico. Además, las medidas para prevenir los conflictos no tienen sentido si no se abordan las causas económicas de los conflictos.

80. Si bien los que elaboraron la Carta de la Organización, y el Secretario General, han reconocido que el desarrollo económico y social es crucial para la paz y la cooperación, esa idea no se refleja en la asignación de recursos para el desarrollo, que como señala la Comisión Consultiva en su informe, han venido disminuyendo durante años.

81. Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y numerosas resoluciones de la Asamblea General, la más reciente la resolución 62/236, dice que los Estados Miembros desean un mecanismo más firme, eficiente y efectivo para aplicar los mandatos relacionados con el desarrollo. El informe del Secretario General es un primer paso importante para mejorar las capacidades de la Organización al respecto.

82. **La Sra. Núñez Mordoche** (Cuba) dice que la crisis económica mundial ha dado al debate que tiene lugar sobre el papel de las Naciones Unidas en el tema del desarrollo mayor relevancia que nunca. El fracaso del modelo capitalista neoliberal no puede ser más evidente, ya que los más feroces detractores de la intervención estatal en la economía piden a gritos el rescate de los sistemas financieros mediante la intervención pública. La era en que el mercado se consideraba omnipotente, a pesar de claras evidencias en sentido contrario, ha culminado.

83. Se impone una reestructuración total del injusto e insostenible orden mundial vigente, que ha lanzado a la pobreza a más del 80% de la población global, sumerge en el hambre y la desesperación a 800 millones de seres humanos, ha paralizado la Ronda de Doha sobre comercio y desarrollo, impide el uso sostenible de los recursos energéticos y ha causado daños casi irreversibles al régimen climático mundial y el medio ambiente. Sin embargo, se desperdicia anualmente un billón de dólares en armas y otros tantos en una banal publicidad comercial.

84. A nadie debe sorprender el reclamo de los países en desarrollo en aras de la necesidad de relanzar las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas si el porcentaje de las consignaciones presupuestarias para las mismas ha descendido sustancialmente entre los bienios 1998-1999 y 2008-2009. Las comisiones regionales han perdido también 220 puestos a cargo del presupuesto ordinario en la última década. En esos años un grupo importante de delegaciones de países desarrollados han insistido en erosionar la labor del

Consejo Económico y Social y de la Segunda Comisión de la Asamblea General, lo cual se ha podido impedir gracias a la firme oposición de los países en desarrollo.

85. Resaltando que resulta imperativo el estricto respeto a los mandatos de la Asamblea General en materia de desarrollo, su delegación pide que se resuelva cuanto antes la distorsión introducida por el Secretario General en la atención a los países con necesidades especiales al fundir, sin el consentimiento de los Estados Miembros, la Oficina del Asesor Especial para África con la del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. También espera las propuestas del Secretario General en lo que respecta a la Cuenta para el Desarrollo, que está lejos de alcanzar el nivel que se prometió para su funcionamiento.

86. La reforma del componente de desarrollo de la Organización se debe centrar en la meta estratégica de cumplir los modestísimos Objetivos de Desarrollo del Milenio. Aunque las propuestas en cuestión son moderadas, en particular cuando se comparan con los inmensos presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, al menos reconocen que es necesario cambiar el rumbo que se lleva. Si bien desde la publicación del informe del Secretario General en febrero de 2008 han tenido lugar importantes acontecimientos, su delegación dará especial seguimiento a ciertos aspectos de las propuestas que no parecen tener en cuenta el estado del debate entre los Estados Miembros, como el uso de los biocombustibles y la coordinación necesaria en el sistema en materia de cambio climático. Lo más importante es que las instancias interioricen, más que puestos, un mayor número de actividades concretas relacionadas con el desarrollo que complementen los esfuerzos de los países en desarrollo en aras de lograr el bienestar para todos sus ciudadanos. Debemos olvidarnos de que la solución reside en un milagro mercantil, ya que el mundo reclama otro orden más justo.

87. **El Sr. Ntwaagae** (Botswana) subraya la importancia de dedicar la misma atención a la ejecución de todos los programas y actividades derivados de mandatos en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y las cuestiones humanitarias. Su delegación confía en que las importantes iniciativas en la esfera del mantenimiento de la paz y la labor en curso por mejorar los mecanismos de respuesta de la Organización den como resultado logros significativos.

88. No obstante, lamenta las lagunas críticas en la esfera del desarrollo que se señalan en el informe del Secretario General (A/62/708) y conviene en que los recursos aprobados por la Asamblea General deben ser conmensurables con los mandatos confiados al Secretario General por los Estados Miembros. En este contexto, es especialmente importante que los Estados Miembros paguen sus cuotas plenamente y a tiempo.

89. Los directores, que son los que mejor pueden determinar sus necesidades de recursos, no deben verse sometidos a presupuestos artificiales de crecimiento cero que hagan imposible que rindan cuentas de cualquier fallo por su parte en la ejecución de los mandatos de los que son responsables.

90. El centro de la labor de la Organización es lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y, lamentablemente, cada vez es más evidente que ninguno de los países de África podrá lograrlos para la fecha convenida de 2015. El Secretario General debe apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros y proporcionar a la Organización una orientación estratégica que le permita desempeñar un papel rector a ese respecto a fin de complementar la labor realizada por otras organizaciones sustantivas de la familia de las Naciones Unidas.

91. África sigue siendo una región con necesidades especiales agudas y persistentes, y su situación, ya desesperada, está empeorando debido al dramático aumento de los precios de los alimentos y los combustibles y el empeoramiento de las perspectivas económicas mundiales. Su delegación está de acuerdo con el Secretario General en que África debe seguir siendo una prioridad para la labor de la Organización, pero observa con preocupación las cuestiones planteadas por la Comisión Consultiva sobre las iniciativas relacionadas con la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Oficina del Asesor Especial para África, y espera que los cambios de organización que propone el Secretario General no sean contraproducentes.

92. **El Sr. Natalegawa** (Indonesia) dice que el desarrollo es uno de los tres componentes principales en los que se basan las Naciones Unidas, y que sin los otros dos componentes —la paz y la seguridad y los

derechos humanos— nunca será sostenible. Por tanto, las actividades relacionadas con el desarrollo son de importancia estratégica, y es particularmente lamentable que en el presupuesto de la Organización el desarrollo tenga una financiación muy insuficiente. En 1970 la Asamblea General, en su resolución 2626 (XXV), exhortó a los Estados Miembros económicamente avanzados a que prometieran destinar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo, pero hasta la fecha, sólo cinco países desarrollados han logrado ese objetivo. En 1998 se estableció la Cuenta para el Desarrollo, pero un decenio después no se ha logrado el nivel de financiación propuesto de 200 millones de dólares.

93. Las promesas realizadas parecen vacías para la generación presente, que está siendo testigo de la actual crisis financiera; más de 1.000 millones de personas viven en la extrema pobreza, con menos de 1 dólar al día, desde hace decenios. Se debe proporcionar más tiempo, atención, esfuerzos y recursos para el desarrollo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y su delegación trabajará con otras para asegurar una utilización óptima de los recursos adicionales solicitados por el Secretario General.

94. **El Sr. Abdel Haleem** (Sudán) dice que el desarrollo es la piedra angular de la paz y la seguridad, como han confirmado numerosas conferencias y resoluciones y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A pesar de los retrocesos, los países en desarrollo no han perdido la esperanza de lograr un nivel de desarrollo razonable. Mediante la resolución 62/236 de la Asamblea General, pidieron al Secretario General que hiciera propuestas con miras a mejorar la ejecución efectiva de los mandatos relacionados con el desarrollo.

95. Se debe hacer hincapié en reforzar la capacidad de la Secretaría en la esfera de la planificación para el desarrollo. De conformidad con la Cumbre del Milenio, se debe dar prioridad al continente africano en la esfera del desarrollo, en particular por conducto de la oficina del Asesor Especial para África, a quien deben proporcionarse los recursos necesarios para que pueda desempeñar su mandato. También se debe hacer hincapié en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), que se centra en estrategias para el desarrollo apoyadas por los asociados para el desarrollo y con el apoyo técnico de la Secretaría. Es necesario equilibrar los recursos dedicados al desarrollo y los dedicados al mantenimiento de la paz para abordar las causas fundamentales de los problemas, y no sólo los síntomas. La Cuenta para el Desarrollo no se debe basar en las economías generadas por una mayor eficiencia, sino financiarse con cargo al presupuesto ordinario. Se debe aplicar una gestión basada en los resultados a la gestión de las actividades de desarrollo. La transparencia y la rendición de cuentas deben prevalecer en las actividades de desarrollo.

96. **El Sr. Farooq** (Pakistán) dice que aunque las actividades relacionadas con el desarrollo y el papel de las Naciones Unidas en la cooperación internacional para el desarrollo tienen una importancia fundamental, reconocida repetidamente, ese reconocimiento todavía no se ha transformado en medidas. El sector del desarrollo ha estado desatendido desde hace mucho tiempo, como ha subrayado la Comisión Consultiva. En los 10 últimos años ha disminuido el porcentaje del presupuesto ordinario asignado al desarrollo, así como el porcentaje de puestos en las secciones presupuestarias correspondientes. Por tanto, hay lagunas importantes en la capacidad de la Organización para ejecutar mandatos relacionados con el desarrollo. En reconocimiento de la urgente necesidad de reforzar el componente de desarrollo, la Asamblea General, en su resolución 62/236, pidió al Secretario General que presentara una propuesta amplia con miras a mejorar la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades de la Secretaría relacionadas con el desarrollo. Las propuestas presentadas por el Secretario General son un paso en la dirección correcta, pero no llegan a satisfacer las necesidades.

97. El orador señala la importancia de la Cuenta para el Desarrollo; 10 años antes se esperaba que tuviera un capital de 200 millones de dólares como resultado de las economías logradas con una mayor eficiencia. Sin embargo, ese método de financiación no ha logrado los resultados deseados, y ha llegado el momento de establecer un mecanismo viable para garantizar la financiación de la Cuenta para el Desarrollo sobre una base sostenible.

98. El desarrollo es una cuestión que debe abordar toda la Organización y que figura en el propio centro de su compromiso de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y asegurar el respeto de los derechos humanos.

99. **El Sr. Yamada** (Japón) dice que la resolución 62/236 de la Asamblea General subrayó la necesidad

de fortalecer el componente de desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas y la importancia de la planificación estratégica. En esa resolución también se pidió al Secretario General que presentara una propuesta amplia con miras a mejorar la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las actividades de la Secretaría relacionadas con el desarrollo. Los aspectos esenciales que se deben tener en cuenta son la amplitud, la eficacia y la eficiencia.

100. Su delegación desea que se haga un examen de la coherencia y consistencia de las actividades de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Se debe aclarar la relación entre las Naciones Unidas y sus fondos y programas y confirmar el compromiso de la Secretaría con su papel de realizar actividades normativas y de promoción. Aunque los fondos y programas deben desempeñar el papel principal en la ejecución de las actividades operacionales sobre el terreno, se deben determinar claramente los respectivos papeles del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la UNCTAD y las comisiones regionales.

101. La Comisión debe examinar la manera en que las propuestas del Secretario General pueden aportar eficacia al componente desarrollo de la Organización. Una manera de asegurar la eficacia es evitar la duplicación de puestos y actividades. Las propuestas del Secretario General suponen la creación de un gran número de puestos adicionales en todos los departamentos y órganos, y su delegación desea examinar todas las solicitudes del Secretario General por sus propios méritos a fin de que no existen duplicaciones innecesarias.

102. Por último, la Comisión no debe escatimar esfuerzos en el examen de la eficiencia de las propuestas desde una perspectiva presupuestaria. Cabe recordar que las propuestas que debatirá la Comisión representan requisitos que no se han incluido en el presupuesto por programas inicial para el bienio 2008-2009, y esos requisitos adicionales se deben abordar de conformidad con los procedimientos presupuestarios, a saber, mediante la reasignación de recursos o la modificación de las actividades existentes. Los requisitos adicionales se deben centrar en grandes prioridades y necesidades inmediatas que se deban atender antes del próximo ciclo presupuestario.

103. **La Sra. Norman** (Estados Unidos de América) dice que su país, como principal proveedor de asistencia para el desarrollo y mayor fuente de corrientes de capital privado hacia los países en desarrollo, apoya el programa de desarrollo de las Naciones Unidas y el proceso intergubernamental subyacente. Reconociendo que las Naciones Unidas son una de varias organizaciones que proporcionan orientación y dirección sobre políticas de desarrollo, su delegación considera que el examen del informe del Secretario General da una oportunidad para evaluar el papel de las Naciones Unidas en las actividades de desarrollo, la eficacia y eficiencia de las operaciones y prácticas actuales y la cantidad de recursos necesarios para seguir abordando las necesidades de desarrollo.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.